

ÓPTICA LOS ANDES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

ÓPTICA LOS ANDES CÍA. LTDA., la Compañía, fue constituida mediante escritura pública con fecha 22 de enero de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de abril del mismo año. Su objeto social y actividad es la importación, exportación, producción, transformación, comercialización y venta de productos ópticos; así como también actividades vinculadas específicamente al negocio de óptica; funcionamiento e implementación de laboratorios ópticos de alta precisión; actuar como representante, agente, mandataria o comisionista en asuntos relativos a su actividad, sea de firmas nacionales o extranjeras; proporcionar servicios de optometría, oftalmología y asesoría de imagen; para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá realizar todo tipo de obra civil y de ingeniería así como todo tipo de acto o contrato civil o mercantil o de cualquier naturaleza que este permitido por las leyes ecuatorianas, incluyendo la compra para sí de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse.

Fusión por absorción entre las compañías Óptica Los Andes Cía. Ltda. y Sunglasshot Cía. Ltda. y cambio de tipo social de la Compañía.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprobó por unanimidad las bases de la fusión por absorción, balances contables y la fusión por absorción entre Óptica los Andes Cía. Ltda. y Sunglasshot Cía. Ltda.

Bases de fusión de Sunglasshot Cía. Ltda.:

- a) La Compañía absorbe a Sunglasshot Cía. Ltda., la cual se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo previsto en el literal b) del Art. 337 de la Ley de Compañías Codificada.
- b) La Compañía absorbente Óptica los Andes Cía. Ltda. asume todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida Sunglasshot Cía. Ltda.
- c) Los actuales socios de la compañía absorbida, pasarían a ser socios de la Compañía absorbente, por igual número de participaciones que actualmente tienen en la Compañía absorbida.
- d) El capital social de Óptica los Andes Cía. Ltda. sería incrementado en la suma de US\$100,000 que corresponde al capital social de la compañía absorbida.
- e) La compañía absorbida, transfiere a la compañía absorbente, en bloque, la totalidad de su patrimonio activo y pasivo, a título universal de acuerdo al valor contable en libros.
- f) La compañía absorbente, asume el activo y pasivo de la compañía absorbida, y asume también responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores.
- g) Los administradores actuales de la compañía absorbida, continúan en sus funciones hasta la fecha que opere la fusión por absorción, momento en el cual cesan sus cargos. Los administradores de la compañía absorbente, se mantendrán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

1. **INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Fusión por absorción entre las compañías Óptica Los Andes Cía. Ltda. y Sunglasshot Cía. Ltda. y cambio de tipo social de la Compañía. (Continuación)

Adicionalmente, la Junta General de Socios aprobó la transformación del tipo social de la Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

Con fecha 8 de noviembre del 2013, mediante escritura pública, se realizó el proceso fusión por absorción entre las compañías Óptica los Andes Cía. Ltda. y Sunglasshot Cía. Ltda. por US\$100,000 con lo cual, como efecto de la fusión la Compañía aumentó su capital social a US\$899.970, de igual forma transformó su tipo social de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, reformando su Estatuto Social, con fecha 9 de mayo de 2014 este acto fue inscrito en el Registro Mercantil.

Los activos y pasivos identificables y asumidos ascendieron a:

	<u>Saldo al 7 de noviembre del 2013</u>
Activo	1,317,105
Pasivo	1,024,917
Patrimonio	292,188
	=====

Con fecha 2 de diciembre de 2014, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en US\$3,100,030 mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores y superávit por revaluación de planta y equipo, así como reformar su Estatuto Social incorporando la figura del Directorio. Con fecha 19 de diciembre del 2014 este aumento de capital, la fijación de capital suscrito, la reforma y codificación de los estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4 y 3.7% aproximadamente para éstos años respectivamente.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

2.1 **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general son expuestas en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de ÓPTICA LOS ANDES S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas y fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o de la fecha de presentación de los estados financieros.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, o se ha prestado un servicio generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Gerencia realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera, así como los niveles de incobrabilidad y deterioro que presentan cada una de las obligaciones. Al final del período la Jefatura de Crédito emite un informe en el cual se identifican por montos globales para efecto de cálculo de la provisión de incobrabilidad (alta posibilidad de no pago) o deterioro (evidencia de demora en sus pagos).

2.5 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas y documentos por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas. Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Corresponde a elementos de consumo tales como lentes, armazones, gafas, lentes de contacto, líquidos, accesorios, estuches, y repuestos, que se contabilizan al costo calculado para elementos oftálmicos que al cierre del ejercicio se reducen a su valor neto de realización si éste es menor. El costo se determina con base en el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de adquisición, importación y transformación y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Inventarios (Continuación)

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

El valor neto realizable es el estimado del precio de venta normal en el curso del negocio, menos el costo estimado de terminación y gastos de venta.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculado por el método promedio ponderado.

2.7 Propiedad, equipo y mobiliario

Las partidas de propiedad, equipo y mobiliario son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, equipo y mobiliario comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, equipo y mobiliario, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, equipo y mobiliario es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Método de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que lo sustituye por el costo, menos su valor residual, cuando aplique.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, equipo y mobiliario, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Propiedad, equipo y mobiliario (Continuación)

2.7.2 Método de depreciación y vidas útiles (Continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Tasa anual de depreciación
Edificios	1.67 y 1.25%
Equipos e implementos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%
Instalaciones	10%
Equipo de oficina	10%

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.7.3 Retiro o venta de propiedad, equipo y mobiliario

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, equipo y mobiliario es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, equipo y mobiliario revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7.4 Medición del revalúo

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, equipo y mobiliario cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles corresponden a activos comprados, se presentan al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles correspondientes a concesiones e instalaciones son amortizados durante el tiempo de vigencia de los contratos. Aquellos correspondientes a aplicaciones informáticas son amortizados durante tres años.

Su medición y reconocimiento posterior será con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La vida útil para activos intangibles para los períodos actuales y comparativos se han estimado como sigue:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Activos intangibles (Continuación)

	Años de Vida útil	Tasa Anual de Amortización
Concesiones-centros comerciales	1 - 10	10% - 100%
Instalaciones y adecuaciones locales comerciales	1 - 10	10% - 100%
Pérdida compra de activos	5	20%
Licencias y software	3	33.33%

2.10 Inversión en acciones en compañías subsidiarias

La Compañía registra sus inversiones en acciones en subsidiarias de acuerdo con el método de participación en el patrimonio, cuando se presentan estados financieros individuales (Ver Nota 8). De acuerdo con este método, las inversiones en acciones en compañías subsidiarias son registradas inicialmente al costo, que incluye el excedente en el valor de compra establecido a la fecha de adquisición; posteriormente, se reconoce la participación en las utilidades o pérdidas de dicha compañía en la oportunidad en que son reportadas por las compañías emisoras. Las pérdidas informadas por las compañías emisoras, se reconocen en los resultados de la Compañía hasta el monto de su inversión. Los dividendos en efectivo se acreditan a las inversiones en acciones en la compañía subsidiaria, cuando son decretados por la compañía emisora.

2.11 Obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.13 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.14 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.14.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.14.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Impuesto a la renta (Continuación)

2.14.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.14.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

Los impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Beneficios definidos para empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando en Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al fin de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en la que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente o el servicio ha sido prestado, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.20 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.21 Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula considerando el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del año	513,647	902,537
Valor destinado para la reserva legal	(88,493)	(85,113)
	-----	-----
Utilidad básica por acción	425,154	817,424
Acciones comunes en circulación	4.000.000	4.000.000
Acciones en tesorería	(2.000.000)	(2.000.000)
	-----	-----
\bar{x} Acciones comunes en circulación	2.000.000	2.000.000
	-----	-----
Utilidad neta por acción	0.21	0.41
	=====	=====

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.22 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

Para el 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de enero del 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de enero del 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de enero del 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de enero del 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de enero del 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de enero del 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de enero del 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de enero del 2016
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de enero del 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de enero del 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de enero del 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de enero del 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de enero del 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de enero del 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de enero del 2018

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: (Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	3,646	3,105
Bancos		
Guayaquil S.A.	409,381	216,206
Pacífico S.A.	86,798	57,578
Solidario S.A.	38,246	44,102
Produbanco S.A.	18,256	430,729
S.T. Georges Bank	11,955	29,216
Rumiñahui S.A.	350	10,996
Pichincha C.A.	-	200,915
	-----	-----
	564,986	989,742
	-----	-----
	568,632	992,847
	=====	=====

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle de inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificados de depósito a plazo fijo que genera un interés del 3.75% anual y vencimiento en enero del 2016.	(1) 110,000	-
	=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2015, ésta inversión estaba garantizando obligaciones que mantiene su relacionada Óptica los Andes S.A.C. de Perú con una institución financiera del Grupo Banco Pichincha C.A.

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tarjetas de crédito	(1)	308,565	290,597
Cuentas por cobrar comerciales		196,206	216,843
Anticipos a proveedores	(2)	117,242	72,902
Funcionarios y empleados		81,674	83,298
		-----	-----
Pasan...		703,687	663,640

**5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:
(Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vienen...	703,687	663,640
Seguros por cobrar	3,950	4,943
Interés por cobrar	413	-
Anticipo adquisición de software	-	210,711
Otras	130,262	64,160
	-----	-----
	838,312	943,454
Menos: Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(3) (42,248)	(43,797)
	-----	-----
	796,064	899,657
	=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponde: US\$172,684 con Diners Club del Ecuador S. A.; US\$68,489 y US\$44,594 con Visa y Mastercard Banco Pichincha C.A. respectivamente; US\$12,337 con Discover; US\$9,575 con American Express y US\$886 con Cuota Fácil. Para el año 2014, corresponde: US\$127,875 con Diners Club del Ecuador S. A.; US\$101,199 y US\$52,686 con Visa y Mastercard Banco Pichincha C. A. respectivamente; US\$4,819 con American Express y US\$4,018 de Cuota Fácil.

(2) Para el 2015 y 2014 corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores nacionales y del exterior para la adquisición de materia prima y repuestos que se liquidan en el 2016 y 2015 respectivamente.

(3) El movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	43,797	22,988
Provisión del año	-	20,809
Baja	(1,549)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	42,248	43,797
	=====	=====

Para el 2015 y 2014 se dio de baja cuentas por cobrar con cargo directo a gasto por US\$2,852 y US\$13,654.

6. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Armazones	1,839,919	1,607,640
Gafas	1,088,153	1,651,141
Monturas	359,959	-
Lentes de contacto	158,357	104,215
	-----	-----
Pasan...	3,446,388	3,362,996

6. **INVENTARIOS: (Continuación)**

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vienen...		3,446,388	3,362,996
Líquidos		94,221	18,708
Estuches		33,396	15,450
Accesorios		10,020	16,232
Lentes		7,487	-
Repuestos, accesorios y otros		2,304	4,792
Importaciones en tránsito	(1)	39,744	204,540
		-----	-----
		3,633,560	3,622,718
Menos: Provisión para deterioro de inventarios	(2)	(15)	(2,026)
		-----	-----
		<u>3,633,545</u>	<u>3,620,692</u>
		=====	=====

- (1) Para el 2015 y 2014 corresponde a pedidos de inventarios, que fueron liquidados en el 2016 y 2015, respectivamente.
- (2) Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para deterioro de inventarios fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	2,026	-
Provisión del año	102,443	106,138
Fusión Sunglasshot Cía. Ltda.	-	13,973
Baja de inventarios	(102,443)	(109,026)
Reverso provisión	(2,011)	(9,059)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	15	2,026
	=====	=====

Para el 2015 y 2014 la Compañía dio de baja inventarios obsoletos por US\$102,443 y US\$109,026 respectivamente, según acta de declaración juramentada; y para el 2014 adicionalmente se dio de baja US\$1,514 con cargo directo al gasto.

Las lunas se elabora bajo pedidos y se entrega de manera inmediata durante el año; por lo cual no existe inventarios de las mismas.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, existe prenda comercial sobre inventarios como garantía de las obligaciones bancarias que la Compañía mantiene con el Banco de Guayaquil S.A. (Ver Nota 10).

7. **PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de propiedad, equipo y mobiliario fue como sigue:

7. **PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO : (Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo	5,470,334	5,267,729
Depreciación acumulada	(2,930,217)	(2,574,657)
	-----	-----
	2,540,117	2,693,072
	=====	=====
<u>Clasificación</u>		
Edificio	882,854	898,955
Equipos e implementos	771,825	874,555
Muebles y enseres	518,911	512,002
Vehículos	192,584	210,633
Equipo de computación	94,400	100,642
Instalaciones	67,840	80,962
Equipo de oficina	11,703	15,323
	-----	-----
	2,540,117	2,693,072
	=====	=====

Durante el 2015 y 2014 el movimiento de propiedad, equipo y mobiliario fue como sigue:

7. PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO: (Continuación)

	<u>Edificio</u>	<u>Equipos e implementos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Total</u>
COSTO								
Saldos al 31 de diciembre del 2013	1,404,380	2,200,162	848,386	384,641	375,000	143,139	49,544	5,405,252
Adiciones	-	88,808	69,074	113,322	54,057	-	-	325,261
Fusión Sunglasshot Cía. Ltda.	-	-	300,663	-	48,861	-	6,734	356,258
Reavalúo	420,236	-	-	-	-	-	-	420,236
Venta	(862,757)	-	-	(44,351)	(654)	-	-	(907,762)
Baja y ajustes	-	(63,209)	(75,098)	(31,741)	(130,740)	(11,773)	(18,955)	(331,516)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	961,859	2,225,761	1,143,025	421,871	346,524	131,366	37,323	5,267,729
Adiciones	-	67,965	109,598	90,179	62,984	-	-	330,726
Venta	-	-	-	(122,904)	-	-	-	(122,904)
Baja	-	(598)	(837)	-	(3,687)	-	(95)	(5,217)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	961,859	2,293,128	1,251,786	389,146	405,821	131,366	37,228	5,470,334
DEPRECIACIÓN ACUMULADA								
Saldos al 31 de diciembre del 2013	(348,640)	(1,261,638)	(466,017)	(209,045)	(279,637)	(48,994)	(29,739)	(2,643,710)
Depreciación del año	(26,272)	(160,802)	(84,647)	(71,875)	(53,961)	(13,123)	(3,524)	(414,204)
Fusión Sunglasshot Cía. Ltda.	-	-	(145,923)	-	(41,609)	-	(2,847)	(190,379)
Reavalúo	(17,879)	-	-	-	-	-	-	(17,879)
Venta	336,271	-	-	23,643	85	-	-	359,999
Baja y ajustes	(6,384)	71,234	65,564	46,039	129,240	11,713	14,110	331,516
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(62,904)	(1,351,206)	(631,023)	(211,238)	(245,882)	(50,404)	(22,000)	(2,574,657)
Depreciación del año	(16,101)	(170,695)	(102,689)	(68,688)	(69,226)	(13,122)	(3,620)	(444,141)
Venta	-	-	-	83,364	-	-	-	83,364
Baja	-	598	837	-	3,687	-	95	5,217
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(79,005)	(1,521,303)	(732,875)	(196,562)	(311,421)	(63,526)	(25,525)	(2,930,217)
SALDO NETO								
Al 31 de diciembre del 2014	898,955	874,555	512,002	210,633	100,642	80,962	15,323	2,693,072
Al 31 de diciembre del 2015	882,854	771,825	518,911	192,584	94,400	67,840	11,703	2,540,117

8. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, activos intangibles se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Concesiones – centros comerciales	(1)	418,498	479,394
Instalaciones y adecuaciones locales comerciales	(2)	370,530	458,556
Excedente costo activos	(3)	192,641	-
Costo colocación emisión de obligaciones		18,116	26,667
Licencias y software		6,562	12,800
		-----	-----
		<u>1,006,347</u>	<u>977,417</u>
		=====	=====

- (1) Para el 2015 y 2014 corresponde a la adquisición de los derechos de uso o concesión de 21 y 24 locales comerciales respectivamente en los cuales comercializa sus productos en el país.
- (2) Corresponde a los costos adicionales incurridos en las adecuaciones de puntos de venta en los locales concesionados.
- (3) Con fecha 27 de agosto del 2015, mediante acuerdo de compra se realizó la adquisición de negocio y cesión de activos de Comercial Óptica Sánchez Arteaga Cía. Ltda. ubicado en el Centro Comercial Mall del Río, en la ciudad de Cuenca; en esta transacción específicamente adquiere el derecho a mantener la concesión otorgada por el centro comercial. Las partes convinieron como precio justo de esta transacción US\$300,000; el valor de los activos identificables se determinó en US\$93,599 con lo cual se generó un activo intangible por US\$206,401. La Gerencia ha estimado la vida útil de este activo en 5 años. La distribución del costo de adquisición entre los activos identificables de acuerdo a la valoración realizada por la Administración a la fecha de recepción del local fue como sigue:

Armazones	19,410
Gafas	11,558
Equipos e implementos	18,722
Muebles y enseres	41,169
Equipo de computación	2,740

	93,599
Precio acordado	300,000

Excedente costo activos	<u>206,401</u>
	=====

Para el 2015 y 2014 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

8. ACTIVOS INTANGIBLES: (Continuación)

<u>2015</u>	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Ajuste	Total
Concesiones – centros comerciales	479,394	54,411	(116,424)	1,117	418,498
Instalaciones adecuaciones locales comerciales	458,556	102,049	(190,075)	-	370,530
Excedente costo activos	-	206,401	(13,760)	-	192,641
Costo colocación emisión de obligaciones	26,667	6,000	(14,551)	-	18,116
Licencias y software	12,800	1,846	(8,084)	-	6,562
Reclasificación y baja	-	210,711	-	(210,711)	-
Saldo final	<u>977,417</u>	<u>581,418</u>	<u>(342,894)</u>	<u>(209,594)</u>	<u>1,006,347</u>
<u>2014</u>	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Fusión	Total
Concesiones – centros comerciales	459,343	101,703	(104,954)	23,302	479,394
Instalaciones adecuaciones locales comerciales	370,294	197,043	(164,623)	55,842	458,556
Costo colocación emisión de obligaciones	22,611	16,000	(11,944)	-	26,667
Licencias y software	20,372	1,317	(8,889)	-	12,800
Saldo final	<u>872,620</u>	<u>316,063</u>	<u>(290,410)</u>	<u>79,144</u>	<u>977,417</u>

9. INVERSIONES EN ACCIONES:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de las inversiones en acciones fue como sigue:

<u>Emisor</u>	<u>% de Tenencia</u>		<u>Inversiones en acciones</u>		<u>Participación en la utilidad neta</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Centro Óptico Indulentes S.A.	48.32%	48.32%				
Excedente en el valor de compra			2,958,713	2,958,713	-	-
Al valor de participación			1,798,185	1,304,816	493,369	-
			<u>4,756,898</u>	<u>4,263,529</u>	<u>493,369</u>	<u>-</u>

Con fecha 15 de diciembre de 2014, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se autorizó la compra de 327.634 participaciones sociales de Centro Óptico Indulentes Cía. Ltda. a la Socia Dra. María Teresa Ortiz González, por US\$4,263,529; con lo cual la Compañía pasa a ser propietaria del 48.32% del capital social

9. **INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES: (Continuación)**

de esta compañía relacionada, valor que será cancelado con activos de la empresa (Promesas de Compra-Venta de cuatro inmuebles de fecha 29 de diciembre de 2014 por US\$526.485,52) y la diferencia en dinero. A la fecha de este informe se encuentran en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad las transferencias de dominio de dichas propiedades.

Los estados financieros auditados de la compañía emisora, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas:

	<u>Centro Óptico Indulentes S.A.</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo	7,540,538	5,524,807
Pasivo	3,819,126	2,824,643
Patrimonio	3,721,412	2,700,164
Utilidad del año	1,021,248	937,845
	=====	=====

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la compañía emisora no ha decretado dividendos en efectivo.

10. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2015

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 9.02% anual con vencimiento en febrero del 2016. (1)	173,250	-	173,250
	-----	-----	-----
	173,250	-	173,250
<u>Banco Produbanco S.A. Grupo Promérica</u>			
Sobregiro	74,325	-	74,325
Préstamo sobre firmas con interés del 9.72% anual, con vencimiento en septiembre del 2017. (2)	32,318	26,743	59,061
	-----	-----	-----
	106,643	26,743	133,386
	-----	-----	-----
	279,893	26,743	306,636
	=====	=====	=====

11. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)**

2014

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>			
Préstamo prendario con interés del 8.50% anual con vencimiento en enero del 2015.	329,039	-	329,039
Préstamo sobre firmas con interés del 9.88% anual con vencimiento en febrero del 2015.	200,000	-	200,000
Préstamo sobre firmas con interés del 9.88% anual con vencimiento en marzo del 2015.	100,000	-	100,000
Préstamo sobre firmas con interés del 9.84% anual con vencimiento en marzo del 2015.	120,000	-	120,000
	-----	-----	-----
(1)	749,039	-	749,039
<u>Banco Produbanco S.A. Grupo Promérica</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 9.76% anual con vencimiento en febrero del 2015.	5,455	-	5,455
Préstamo sobre firmas con interés del 9.76% anual con vencimiento en julio del 2015.	17,359	-	17,359
Préstamo sobre firmas con interés del 9.76% anual con vencimiento en octubre del 2015.	48,929	-	48,929
Préstamo sobre firmas con interés del 9.76% anual con vencimiento en diciembre del 2015.	46,990	-	46,990
Préstamo sobre firmas con interés del 9.76% anual con vencimiento en diciembre del 2015.	46,990	-	46,990
Préstamo sobre firmas con interés del 9.72% anual con vencimiento en septiembre del 2017.	25,375	58,161	83,536
	-----	-----	-----
(2)	191,098	58,161	249,259
	-----	-----	-----
	-	-	-
	940,137	58,161	998,298
	=====	=====	=====

(1) Para el 2015 y 2014 estos créditos se encontraban garantizados mediante prenda comercial sobre inventarios.

(2) Para el 2015 este crédito se encontraba garantizado mediante hipoteca abierta sobre las oficinas del décimo piso del Edificio Metrópoli, propiedad de la Compañía, y para el 2014 mediante hipotecas abiertas sobre el noveno y décimo piso del Edificio Metrópoli y vehículos de propiedad de la Compañía.

11. OBLIGACIONES EMITIDAS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, obligaciones emitidas fue como sigue:

		Corriente	No corriente	Total
<u>2015</u>				
Segunda emisión de obligaciones	(1)	500,000	-	500,000
Tercera emisión de obligaciones	(2)	365,000	821,250	1,186,250
		-----	-----	-----
		865,000	821,250	1,686,250
		=====	=====	=====
<u>2014</u>				
Segunda emisión de obligaciones	(1)	500,000	500,000	1,000,000
		=====	=====	=====

Emisión de obligaciones:

Con fecha 1 de junio de 2012 y 24 de noviembre del 2014, la Compañía celebró un acuerdo mediante escritura pública de asesoría para la segunda y tercera emisión de obligaciones respectivamente con el Estudio Jurídico Pandzinc & Asociados S.A., para que ésta actúe como representante de los obligacionistas y realice las siguientes actividades:

- ✓ Verificar el cumplimiento de la Compañía, de las cláusulas, términos y demás condiciones establecidas en el contrato de emisión de obligaciones.
 - ✓ Informar respecto del cumplimiento de cláusulas y obligaciones por parte de la Compañía a los obligacionistas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la periodicidad que ésta señale.
 - ✓ Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los obligacionistas, de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de las obligaciones sorteadas o vencidas.
 - ✓ Demandar a la Compañía por incumplimiento de las condiciones acordadas para la emisión, en defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.
 - ✓ Levantar o sustituir las garantías otorgadas.
 - ✓ Todas aquellas otras establecidas en la Ley de Mercado de Valores.
- (1) Con fecha 21 de noviembre del 2012, mediante Resolución No. Q.IMV.2012.6097, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, la segunda emisión de obligaciones por US\$2,000,000 amparada con garantía general, compuesto de títulos de clase A, sin valor nominal. Estas obligaciones devengan una tasa de interés anual del 7.5% para cupones Serie A.

Mediante Resolución No. Q.I.M.V.2012 del 21 de noviembre del 2012, la Superintendencia de Compañías aprobó la reforma al contrato de emisión de obligaciones, en los términos constantes en la escritura pública celebrada el 22 de octubre de 2012, los que incluyen procedimientos relacionados con intereses y formas de amortización de la emisión.

11. OBLIGACIONES EMITIDAS: (Continuación)

(1) (Continuación)

Esta segunda emisión de obligaciones fue aprobada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 9 de abril del 2012, en la que se establecieron los siguientes resguardos:

Como medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social o finalidad de las actividades de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas se compromete a:

- a) Mantener una política conservadora en cuanto a endeudamiento, limitándola a un máximo de 2 veces en la relación pasivos con costo sobre patrimonio.
- b) Buscar fortalecer su presencia comercial, especialmente en centros comerciales del país, liderando el negocio de ópticas y lentes para protección de los rayos solares;
- c) Mantener una política de preparación a su personal para continuar con el más alto nivel de servicio a sus clientes.
- d) La Compañía no repartirá dividendos mientras existan obligaciones en mora.
- e) La Compañía mantendrá la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establece el artículo 13, de la Sección I, Título III, Subtítulo I, Capítulo III, de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

El plazo de estas obligaciones es de 1.440 días contados desde la fecha en que se pongan en circulación. La obligación está representada por títulos desmaterializados sin valor nominal. El pago del capital e intereses es semestral y trimestral respectivamente a partir de la emisión. La emisión de las obligaciones, está garantizada con garantía general en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

El destino de los fondos obtenidos en la colocación de las obligaciones según el contrato, es para capital de trabajo.

Para la segunda emisión de obligaciones la Compañía nombró al Banco de Guayaquil S.A. como agente pagador de las obligaciones, para lo cual suscribió un convenio el 4 de junio de 2012; sin embargo quien paga es DECEVALE S.A.

- (2) Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRMV.2015.0266 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, la tercera emisión de obligaciones por US\$2,000,000 amparada con garantía general.

El plazo de estas obligaciones es de 1.440 días contados desde la fecha en que se pongan en circulación. La tasa de interés nominal fija es de 8% anual. La obligación está representada en títulos desmaterializados cuyo valor mínimo nominal será de US\$1,000. El pago del capital e intereses es trimestral a partir de la emisión. La emisión de las obligaciones, está garantizada con garantía general en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

11. OBLIGACIONES EMITIDAS: (Continuación)

(2) (Continuación)

El destino de los fondos obtenidos en la colocación de las obligaciones según el contrato fue mejorar la posición financiera de la Compañía para sustentar su operación en el corto y mediano plazo, destinando el 35% para reestructuración de pasivos con instituciones financieras locales, 55% para pago a proveedores nacionales y el 10% para capital de trabajo, específicamente compra de materia prima.

Para la tercera emisión de obligaciones la Compañía nombró a Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. como agente pagador de las obligaciones, para lo cual suscribió un convenio el 27 de octubre de 2014.

El plan de pagos de la emisión de obligaciones no corriente es como sigue:

Año	Valor de capital
2017	365,000
2018	365,000
2019	91,250

	821,250
	=====

La tercera emisión de obligaciones tenía como fecha de vencimiento 5 de noviembre del 2015. Mediante Resolución No. SVCS.IRQ.DRMV.2015.2573 de 23 de noviembre del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió conceder una prórroga de nueve meses calendario a la autorización de la oferta pública primaria de los valores a emitirse dentro del proceso de emisión de obligaciones de la Compañía, contados a partir del vencimiento de la autorización inicial; por lo tanto la fecha de vencimiento de dicha autorización es el 6 de agosto de 2016.

Los cupones fueron colocados el 2015 en: marzo por US\$880,000; septiembre por US\$23,000 y diciembre por US\$557,000.

Los gastos financieros causados en el 2015 y 2014 de estas obligaciones fueron US\$112,165 y US\$97,962 respectivamente.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores del exterior	(1)	961,848	1,499,751
Proveedores de locales	(1)	337,689	560,242
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS		141,202	137,663
Anticipos de clientes		48,799	73,002
Importaciones en tránsito		71,948	11,132
Tarjetas de crédito corporativa		22,964	64,423
Intereses por pagar		5,129	22,339
Otras cuentas por pagar		39,817	38,259
		-----	-----
		1,629,396	2,406,811
		=====	=====

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:
(Continuación)

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, proveedores locales y del exterior incluyen principalmente:

<u>Proveedores del exterior</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Luxottica Trading And Finance Ltd.	376,483	666,652
Morel	102,957	109,348
Satisloh AG	85,230	28,396
BK Frames Corp.	75,766	15,235
Richemont - Lmc	73,181	-
Safilo Latin America	54,251	159,973
XOX Euro - Vision Inc.	51,549	19,038
F.A.Optical Llc	38,004	-
Safilo Spa	26,252	-
Logo SAS	18,325	38,424
Marcolin Usa Inc	13,557	227,993
LMC	-	103,513
Viva Eyewear U.K. Ltd.	-	50,780
	=====	=====
<u>Proveedores locales</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
AIG Metropolitana Cía. de Seguros	81,007	15,871
Grupo Creativo Publymark Cía. Ltda.	37,823	153,361
Corporación Share Digital Agency Corpsha	36,526	6,441
Pervisual Marketing Ecuador S.A.	21,349	-
Innobix S.A.	19,287	782
Sánchez Alarcón Carlos Armando	15,644	-
Novartis Ecuador S.A.	-	84,563
	=====	=====

13. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	391,052	206,620
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	270,391	225,110
	-----	-----
	661,443	431,730
IVA Crédito tributario	-	227,526
	-----	-----
	661,443	659,256
	=====	=====

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Activo y pasivo por impuestos, corriente (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	-	-
IVA por pagar	158,729	401,671
Retenciones de impuestos	72,087	80,233
	-----	-----
	<u>230,816</u>	<u>481,904</u>
	=====	=====

Movimiento

Para el 2015 y 2014 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo			
Saldo inicial al 1 enero del		431,730	62,812
Retenciones en la fuente del año	(1)	402,507	400,466
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	(2)	89,130	225,110
Fusión Sunglassshot Cía. Ltda.		-	68,069
Reclamo de impuestos Sunglassshot 2011	(3)	-	(21,363)
Reclamo de impuestos Sunglassshot 2010	(4)	-	(14,755)
Compensación año corriente		(223,717)	(288,609)
Reliquidación de impuesto a la renta 2013		(38,207)	-
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		<u>661,443</u>	<u>431,730</u>
		=====	=====
Pasivo			
Saldo inicial al 1 de enero del		-	-
Provisión del año		223,717	288,609
Compensación año corriente		(223,717)	(288,609)
Pagos		-	-
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		<u>-</u>	<u>-</u>
		=====	=====

- (1) Con fecha 17 de marzo de 2016, la Compañía presentó un reclamo administrativo por pago en exceso de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014 por US\$111,857 que corresponde a retenciones en la fuente más intereses, mediante nota de crédito desmaterializada, mismo que se encuentra en proceso de revisión de documentos por parte del Servicio de Rentas Internas SRI.
- (2) Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Compañía presentó un reclamo administrativo por pago en exceso de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 por US\$81,914 que corresponde a retenciones en la fuente a la salida de divisas, mismo que se encuentra en proceso de revisión de documentos por parte del Servicio de Rentas Internas SRI.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Movimiento (Continuación)

- (3) Mediante Resolución No. 117012014RREC097415 de fecha 19 de agosto del 2014, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió aceptar parcialmente la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2011 presentada por la Compañía Sunglasshot Cía Ltda. (Compañía fusionada) el cual se conforma de: devolución aceptada por US\$20,843; comprobantes de retenciones no aceptados por US\$520; e intereses por US\$1,065; el total de la devolución se realizó mediante la emisión de nota de crédito desmaterializada.
- (4) En el 2014 la Compañía recibió mediante nota de crédito desmaterializada US\$14,794, por el reclamo administrativo de pago en exceso del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010 presentada por la Compañía Sunglasshot Cía. Ltda. (Compañía fusionada) que corresponde a retenciones en la fuente a la salida de divisas. La resolución según la Administración no fue recibido y sólo consta la nota de crédito correspondiente en la página del SRI.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	223,717	288,609
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	55,331	(7,911)
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	279,048	280,698
	=====	=====

Conciliación tributaria

Para el 2015 y el 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad contable	845,517	1,380,634
Utilidad por inversión en asociada	(493,369)	-
	-----	-----
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	352,148	1,380,634
Participación a trabajadores	52,822	207,095
	-----	-----
	792,695	1,173,539

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Conciliación tributaria (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Más (Menos)		
Utilidad por inversión en asociada	(493,369)	-
Rentas exentas	(39,288)	(75,911)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	38,075	1,829
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	182	11,112
Gastos no deducibles	277,415	254,081
Amortización de pérdidas tributarias	-	(52,793)
	-----	-----
Base imponible	575,710	1,311,857
Impuesto causado a la tasa del 22%	126,656	288,609
Impuesto mínimo definitivo	<u>223,717</u>	<u>189,474</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Movimiento de impuestos diferidos

Para el 2015 y 2014, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2015

<u>Activo</u>	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Saldos a</u>
	<u>Enero 1</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias deducibles				
Efectos NIIFs	38,570	(38,570)	-	-
Provisión cuentas incobrables	1,990	(1,990)	-	-
Jubilación patronal	14,328	(14,328)	-	-
Provisión obsolescencia de inventarios	443	(443)	-	-
	-----	-----	-----	-----
	<u>55,331</u>	<u>(55,331)</u>	-	-
	=====	=====	=====	=====

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Movimiento de impuestos diferidos (Continuación)

<u>2014</u>	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Reconocido</u>	<u>Saldos a</u>
<u>Activo</u>	<u>Enero 1</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias deducibles				
Efectos NIIFs	41,006	(2,436)	-	38,570
Provisión cuentas incobrables	696	1,294	-	1,990
Jubilación patronal	(1,211)	15,539	-	14,328
Provisión obsolescencia de inventarios	-	443	-	443
	-----	-----	-----	-----
	40,491	14,840	-	55,331
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2014, el consumo del activo por impuesto diferido reconocido como (gasto) impuesto a la renta fue de US\$7,911, y reconocido a otros gastos por US\$6,929.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública, en la parte correspondiente a los resguardos, mientras se encuentren en circulación las obligaciones, los emisores no deben repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora; en caso de la Compañía no mantiene obligaciones en mora y no ha repartido dividendos .

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo, como en el caso de la Compañía para el 2015.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$226,565 calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Estudio de precios de transferencia (Continuación)

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o es operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

La Administración de la Compañía, analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

13. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Deducibilidad de gastos (Continuación)

- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

13. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos para este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

Corriente

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones con los trabajadores		698,263	366,900
Participación a trabajadores	(1)	53,869	207,095
		-----	-----
		<u>752,132</u>	<u>573,995</u>

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del		207,095	209,100
Provisión del año		52,822	207,095
Adición compañía relacionada	(1.1)	125,557	46,754
Pagos		(331,605)	(255,854)
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		<u>53,869</u>	<u>207,095</u>

- (1.1) Corresponde a la unificación de la participación a trabajadores de su compañía relaciona como grupo económico; según Acuerdo Ministerial No. 0060 del Ministerio de Relaciones Laborales de fecha 8 de abril del 2013. La Compañía y su relacionada Centro Óptico Indulentes S.A. fueron autorizadas y calculan la participación a trabajadores considerándolas como una sola empresa, este valor corresponde al monto incorporado para los años 2015 y 2014 de su compañía relacionada para el pago a través de la Compañía; la participación a trabajadores de los años 2014 y 2013 respectivamente registrado en su compañía relacionada fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Centro Óptico Indulentes S.A.	208,430	112,015
	-----	-----

No corriente

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	(1)	1,028,585	913,323
Indemnización por desahucio	(2)	326,577	209,025
		-----	-----
		<u>1,355,162</u>	<u>1,122,348</u>

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No corriente (Continuación)

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	913,323	777,639
Adición	147,198	124,772
Costos financieros	50,448	48,198
Pagos	(20,000)	(9,963)
Reverso de provisión	(62,384)	(52,559)
Transferencia de empleados desde otra empresa del grupo (1.1)	-	25,236
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	1,028,585	913,323
	=====	=====

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	209,025	182,812
Adición	161,867	47,584
Costos financieros	12,077	16,827
Pagos	(56,392)	(45,121)
Transferencia de empleados desde otra empresa del grupo (1.1)	-	6,923
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	326,577	209,025
	=====	=====

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No corriente (Continuación)

(1.1) Para el 2014 corresponde a la transferencia del personal de Sunglasshot Cía. Ltda., (Compañía fusionada, Ver Nota 1)

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Actuaría Consultores Cía. Ltda. Servicios Actuariales Independientes con Registro No. PEA-2006-002 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 4 de enero del 2016.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por el actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados. A continuación se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Número de trabajadores		
TS ≥ 25 años	4 personas	4 personas
TS ≥ 20 < 25 años	6 personas	4 personas
TS ≥ 10 < 20 años	31 personas	39 personas
TS < 10 años	67 personas	380 personas
Salidas respecto al último estudio	77 personas	78 personas
Tasa de descuento	6.31% anual	6.54% anual
Tasa de incremento salarial	3% anual	3% anual
	=====	=====

15. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente:</u>		
Dash Distribuciones Cía. Ltda.	95,101	-
Activity Cía. Ltda.	74,058	194,284
Tuentiplus S.A.	4,679	3,850
	-----	-----
	173,838	198,134
	=====	=====

15. **COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar, no corriente:</u>			
Óptica los Andes S.A.C. Perú	(1)	1,104,980	982,946
		=====	=====
<u>Cuentas por pagar, corriente:</u>			
Centro Óptico Indulentes S.A.	(2)	1,311,852	1,341,753
Dra. María Teresa Ortiz	(3)	235,135	2,110,504
Empresa Ing. Miguel Aguilera		83,260	60,496
Miguel Andrés Aguilera		3,649	9,180
Erika Aguilera		2,541	4,779
Miguel Aguilera		-	40,000
Natalia Aguilera		-	13,242
Tatiana Aguilera		-	13,298
Activity Cía. Ltda.		-	3,053
		-----	-----
		1,636,437	3,696,305
		=====	=====
<u>Cuentas por pagar, no corriente:</u>			
Centro Óptico Indulentes S.A.	(4)	1,000,000	-
Dra. María Teresa Ortiz	(3)	1,438,621	-
		-----	-----
		2,438,621	-
		=====	=====

- (1) Con fecha 13 de enero del 2014 se firmó un convenio, en el cual la Compañía entrega bajo la figura de préstamo a Óptica los Andes S.A.C. Perú el monto de hasta US\$2,000,000 mediante transferencias parciales desde la fecha de suscripción del contrato para ejecutar actividades comerciales. La tasa de interés que devenga dicho préstamos es el promedio entre la tasa activa y la tasa pasiva que publique el Banco Central del Ecuador. El préstamo será cancelado en un plazo no mayor a 12 meses contados desde la última transferencia efectuada en el ejercicio económico 2015, plazo que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes. Con fecha 14 de diciembre del 2015, se suscribe un adendum al contrato en el cual se establece que el interés sobre el capital que la Acreedora mantenga sobre el préstamo realizado será del 2% aplicable sobre los saldos no pagados desde el 2015.
- (2) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde principalmente a saldos por pagar originado de las operaciones comerciales.
- (3) Para el 2014, corresponde principalmente a saldos por pagar por la compra venta de acciones (acciones en tesorería) que se realizó según Acta de Junta General de Accionistas el 22 de diciembre del 2014 por US\$2,000,000 y US\$110,343 por la compra venta de acciones de Centro Óptico Indulentes S.A. y US\$100,000 de un préstamo recibido de la accionista mismo que fue cancelado en el 2015. Para el 2015 parte de esta obligación se reclasificó a no corriente con base a un acuerdo celebrado el 23 de diciembre del 2014, con un plazo de 60 meses contados a partir de la suscripción del convenio para el pago de las acciones en tesorería, estos pagos se efectuarán mediante transferencias parciales.

15. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

La tasa de interés que devenga dicho préstamos es el promedio entre la tasa activa y la tasa pasiva que publique el Banco Central del Ecuador.

- (4) Para el 2015 corresponde a un préstamo recibido con una tasa del 2% anual a 8 años plazo. A la fecha de este informe el convenio escrito se encuentra en trámite para las firmas de las partes.

Durante el 2015 y 2014, las principales transacciones, no es su totalidad, que se realizaron con compañías y partes relacionadas fueron como sigue:

16. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social se encontraba conformado por 4.000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Ortiz González María Teresa	3.691.158	3,691,158	92.28%
Aguilera Toral Miguel Patricio	64.737	64,737	1.62%
Aguilera Noguera Tatiana	48.821	48,821	1.22%
Aguilera Ortiz Erika Carolina	48.821	48,821	1.22%
Aguilera Ortiz Miguel Andrés	48.821	48,821	1.22%
Aguilera Ortiz Natalia Liliana	48.821	48,821	1.22%
Aguilera Ortiz Patricia Susana	48.821	48,821	1.22%
	-----	-----	-----
	4.000.000	4,000,000	100.00%
	=====	=====	=====

Con fecha 19 de diciembre de 2014, fue inscrito en el Registro Mercantil un aumento de capital social por US\$3,100,030 mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores y superávit por revaluación de planta y equipo, a partir de esa fecha el capital social está compuesto por 4.000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAL.SIC.16.032.00169, de fecha 6 de enero del 2015 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros solicitó que se proceda de acuerdo a las disposiciones contempladas en el inciso tercero del Art. 432 de la Ley y realice la convalidación del aumento de capital realizado en el 2014. A la fecha de este informe se encuentra en proceso de convalidación de dicho aumento en la Superintendencia de Compañías.

Acciones en tesorería

Con fecha 22 de diciembre de 2014, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se autorizó la compra de sus propias Acciones por Tesorería, con cargo al porcentaje que mantiene la accionista Dra. María Teresa Ortiz González, por 400.000 acciones; el valor que será pagado por la Compañía es de US\$2,000,000, delegando a la Junta Directiva para establecer el plazo del pago.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Reserva por adquisición de acciones en tesorería

Mediante la compra de acciones en tesorería se restringe utilidades retenidas por igual valor a la compra de las acciones propias, esto es por de US\$2,000,000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

16. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Resultados acumulados (Continuación)

✓ **Reserva de capital**

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes de reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo. En el 2014 esta cuenta fue transferida a utilidades retenidas por US\$269,432.

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, mobiliario y equipo por conversión a NIIF.

✓ **Efectos aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Ajustes por conversión a NIIF a resultados:

Reversión de provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales	220,830
Provisión de beneficios definidos para empleados (jubilación patronal e indemnización por desahucio)	(201,596)

	19,234
<u>2014</u>	
Efectos fusión Sunlasshot Cía. Ltda.	(28,726)

	(9,492)
	=====

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

17. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

17.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	678,632	992,847
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	796,064	899,657
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	173,838	198,134
	-----	-----
	1,648,534	2,090,638
	=====	=====

Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

Para el 2015 y 2014 la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales se estableció como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	101,932	-	101,431	-
Vencidos entre 0-30	23,789	-	31,067	-
Vencidos entre 31-60	10,081	-	18,505	-
Vencidos entre 61-90	10,734	-	6,223	-
Vencidos entre 91-120	1,490	-	2,225	-
Vencidos más de 360	48,180	42,248	57,392	43,797
	-----	-----	-----	-----
	196,206	42,248	216,843	43,797
	=====	=====	=====	=====

17.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

17.2 Riesgo de liquidez (Continuación)

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	5,946,855	6,370,586
Pasivo corriente	5,393,674	8,599,152
Índice de liquidez	1.10	0.74
	=====	=====

17.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

18. INGRESOS:

Para el 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Ventas</u>		
Lunas	11,577,110	11,470,586
Armazones	8,208,557	8,138,228
Gafas	4,102,445	5,114,500
Lentes	958,517	986,613
Seguros	759,372	543,834
Monturas	395,385	-
Líquidos	254,987	257,040
Accesorios	106,826	47,701
Repuestos	71,606	10,097
Exámenes visuales	52,054	40,230
Servicios médicos	11,194	10,556
Estuches	7,229	6,292
Relojes	1,296	26,701
Clips	133	108
Otros	14,280	11,850
	-----	-----
	26,520,991	26,664,336
	=====	=====

18. **INGRESOS: (Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Ventas no operacionales	19,392	25,459
Reverso provisión jubilación patronal	62,384	52,559
Intereses ganado	28,672	11,559
Utilidad en venta de propiedad, equipo y mobiliario	21,164	15,565
Recuperación de cartera	-	14,293
Provisión deterioro de inventario	2,011	9,059
Otros ingresos (1)	286,559	111,854
	-----	-----
	<u>395,074</u>	<u>240,348</u>
	=====	=====

(1) Para el 2015 y el 2014 corresponde principalmente a notas de crédito de proveedores por fallas en mercaderías; y descuentos por US\$228,69 y US\$101,713, respectivamente.

19. **COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:**

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas por su naturaleza fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Lunas	3,562,301	3,433,712
Armazones	2,721,661	2,625,891
Gafas	1,867,746	2,443,735
Antireflejo	1,163,188	1,140,625
Seguros	490,001	262,225
Lentes	477,753	538,038
Monturas	239,294	-
Líquidos	158,833	167,551
Repuestos	68,964	10,281
Estuches	49,487	33,100
Accesorios	25,989	17,702
Relojes	2,536	43,682
Clip	55	54
Provisión para baja de inventarios	102,443	107,652
	-----	-----
	<u>10,930,251</u>	<u>10,824,248</u>
	=====	=====

19. **COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA: (Continuación)**

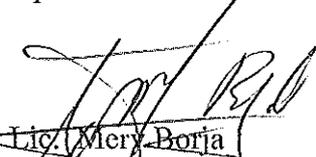
<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Personal	6,978,925	6,381,940
Arriendos y concesiones	2,305,271	2,027,165
Comisiones	1,451,555	1,510,612
Depreciaciones y amortizaciones	772,484	692,670
Servicios básicos	616,921	544,590
Publicidad	584,420	942,656
Servicio al cliente	519,578	201,026
Mantenimiento y reparaciones	454,030	466,102
Suministros y materiales	343,892	333,244
Jubilación y desahucio	309,065	172,356
Impuestos y contribuciones	264,470	264,726
Gastos de viaje	222,139	169,379
Honorarios	182,402	198,169
Marketing	121,030	297,553
Gastos de gestión	54,357	62,564
Seguros	44,563	46,039
Participación a trabajadores	15,318	207,095
Provisión de cuentas incobrables	2,852	34,463
Otros gastos	67,534	86,977
	-----	-----
	<u>15,310,806</u>	<u>14,639,326</u>
	=====	=====
 <u>Gastos financieros</u>		
Intereses obligaciones emitidas	112,165	97,962
Intereses bancarios	149,515	71,663
Comisiones bancarias	15,263	20,977
Costo financiero obligaciones laborales	62,525	65,025
Amortización costo emisión obligaciones	14,551	11,944
Gastos colocación de obligaciones	21,664	-
	-----	-----
	<u>375,682</u>	<u>267,571</u>
	=====	=====

20. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (22 de marzo del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Lic. Mery Borja
Contadora